



EXTRACTO 0000019

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CELLULAR ACCESSORIES COMPANY ECTECECOM CIA. LTDA.

La compañía **CELLULAR ACCESSORIES COMPANY ECTECECOM CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 03/06/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.13.002908** de 12/junio/2013, con la siguiente modificación: en el literal d) del Artículo Once de los estatutos sociales, sustitúyese la frase: "los títulos y certificados de participaciones" por "los certificados provisionales y certificados de aportación"; y, en el literal de) del Artículo Doce, cámbiase "certificados de participaciones" por "certificados de aportación".

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Participaciones 2.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: UNO.- LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRAVENTA AL POR MAYOR Y MENOR, DISTRIBUCIÓN, CONSIGNACIÓN, PRODUCCIÓN, REPRESENTACIÓN, ALQUILER Y COMERCIALIZACIÓN DE LO SIGUIENTE: UNO PUNTO UNO.- EQUIPOS, PARTES Y PIEZAS DE TELÉFONOS CELULARES, COMUNICACIONES Y COMPUTADORAS.....

Quito, 12/junio/2013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(121592)



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA RED DE SOCIOS NACIONALES DE TELECOMUNICACIONES RESONA S.A.

La compañía **RED DE SOCIOS NACIONALES DE TELECOMUNICACIONES RESONA S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 03/06/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.13.003048** de 19/junio/2013, con la siguiente modificación: a) en el art. 9 del estatuto social sustituyese la frase "en el libro correspondiente" por "en el título correspondiente", de conformidad con el Art. 188 de la Ley de Compañías, y; b) en el art. 18 del estatuto a continuación de la expresión "en cualquier lugar" agrégase la siguiente frase: "dentro del territorio nacional", en concordancia con el art. 238 de la Ley de Compañías.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Acciones 2.000 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) LA COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA Y VENTA DE TELÉFONOS CELULARES Y SUS ACCESORIOS,...

Quito, 19/junio/2013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(121604)